

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Mayo.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

1236

Habiendo desaparecido de Alfaro, Jacoba Carra Varea, de 48 años de edad, sirvienta, de baja estatura, delgada y buen color, viste de negro ó traje oscuro, y según noticias se dirigía desde dicha localidad hacia el Ebro en la tarde del quince del actual; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, hagan diligencias en su busca, y caso de ser habida ponerla á disposición del Alcalde de Alfaro.

Logroño 21 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Intervención de Hacienda

1236

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en circular fecha 16 de los corrientes, dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Venciendo en 1.º de Julio de 1910 el cupón número 35 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un

trimestre de intereses, de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 4 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo, se reciban por esa Delegación sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño 19 de Mayo de 1910.—El Interventor de Hacienda, Antonio López.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

1200

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de este año, cumpliendo lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 3

Presidente, el primer Teniente Alcalde D. Juan A. Caballero.

Leída el acta de la celebrada el día 24 de Febrero último, fué aprobada.

Leído también el dictamen de la Comisión de Hacienda, referente á las cuentas del presupuesto ordinario de 1909, fué aprobado y

como consecuencia de ello, lo fueron también aquellas; acordando se pasen á la Junta municipal, exponiéndolas antes al público por término de quince días.

Oídas las explicaciones de los señores Presidente y Pérez, y visto el acuerdo de 29 de Mayo de 1909, se acordó que una cuenta de D. Eduardo García, por habitaciones, carbón, luz y otros efectos que suministró á la fuerza de la Brigada Obrero-topográfica, desde 1.º de Mayo al 25 de Diciembre de 1909, se reduzca á 265 pesetas en lugar de las 352'50 á que aquella asciende.

Se aprobó una relación de animales dañinos muertos, presentada por el Sr. Gutiérrez, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo del presupuesto á que se contrae.

Con el objeto de que la extinción de animales dañinos resulte más práctica, se dispuso se manden preparar 20 bolas venenosas para colocarlas en las cuevas de dichos animales; y que el señor Alcalde nombre dos personas prácticas que destruyan los nidos y huevos de picarazas.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos, para el mes de Marzo, de la que se remitirá un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

También se aprobaron dos pagos por suministros hechos al caballo del Jefe de la Guardia civil y efectos timbrados para servicios de Secretaría.

Asimismo, se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Enero, que se remitirá al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Previa declaración de urgencia, se acordó que se cierre la puerta de entrada al sitio titulado el «Fuerte»

Que se haga el arreglo de las calles de las Tabernas, San Miguel y San Jaime, empleando

para ello la prestación personal de los vecinos.

Que se celebren subastas públicas para la venta del arbolado de la Alameda de San Julián, que no pudo llevarse á efecto anteriormente por falta de licitadores.

Sesión del día 10

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se designó á D. Marceliano Ruiz y D. Nicomedes Ochoa, para que como padres de mozos del reemplazo del año actual, declaren como testigos en representación del Ayuntamiento, en los expedientes instruidos en justificación de excepciones legales alegadas.

Habiendo dedicado á este Ayuntamiento D. Constantino Garrán, dos ejemplares de la monografía que ha editado, comprensiva de la conferencia pública acerca de Santa María la Real, en las fiestas de San Juan Mártir del año último, por unanimidad se acordó se haga constar en el acta de esta sesión, el gusto con que se ha examinado dicho trabajo, y que como prueba de agradecimiento del pueblo y de sus representantes los Sres. Concejales, se nombre al Sr. Garrán cronista honorario de esta ciudad y su Corporación municipal, haciéndole entrega de un diploma en que conste tal nombramiento.

Se aprobó la rectificación anual del padrón de vecinos de este término municipal.

Vista una proposición formulada por D. Galo Martínez, respecto á las condiciones con arreglo á las cuales se compromete á tener habilitados cuatro sifones para el servicio público de aguas, se acordó aceptarlas y encargar al Sr. Martínez del servicio indicado hasta el 31 de Diciembre del año actual, por la cantidad de 140 pesetas.

Se aprobaron tres pagos por efectos y servicios prestados al Ayuntamiento.

A instancia de D. Julián Pascual, se le concedió el permiso que pide para hacer obras de reparación en la casa número 4 del Arrabal de la Estrella.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas en el mes de Febrero, el cual se remitirá al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Oídas las explicaciones dadas por el Sr. Presidente y el Sr. Pérez, acerca de la conferencia que celebraron con el Sr. Presidente de la Diputación provincial, acerca del débito de este Ayuntamiento por contingente, se dispuso se dirija á aquella una instancia reproduciendo la que anteriormente se presentó, interesando la concesión de un concierto para satisfacer aquél.

Habiendo fallecido el ex Concejil D. Guillermo Zárate, se acordó se haga constar en esta acta el sentimiento de los señores Concejales, por la muerte de dicho señor.

Sesión del día 17

Leída el acta de la celebrada el día 10, fué aprobada.

No teniendo denominación especial la Plaza en que se halla situado el edificio del Juzgado de primera instancia y carcel del partido, se acordó se le de el título del «Marqués de Viana», y que se practiquen gestiones para la adquisición de la casa titulada el «Horno» propiedad de dicho señor, con el fin de derribarla, así como el local destinado para almacén del servicio de incendios, con lo cual resultaría una plaza espaciosa, en la que podría colocarse arbolado, que además de embellecer el sitio prestaría alguna comodidad al vecindario.

Enterados los Concejales del resultado de las subastas celebradas el día 13 para la venta del arbolado de la Alameda de San Julián, se acordó que el domingo 20 continúen aquellas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo á la Corporación acepte los pisos 2.º y 3.º de la casa número 12, de la calle de Santos Sancho, propiedad de D. Segundo Caballero, para la instalación de la Estación Telegráfico-postal y habitaciones del encargado de ella, por la cantidad anual de 175 pesetas.

Fué aprobada una cuenta por efectos timbrados suministrados para la correspondencia oficial. Se dispuso que la Corporación asista á las funciones religiosas de Semana Santa.

Habiendo necesidad de colocar en el Matadero público, el maderamen necesario para la coloca-

ción de escarpas para el arco de las reses que se sacrifican; se autorizó al Sr. Alcalde para que dé las órdenes conducentes para ello.

El Sr. Presidente hizo saber que D. José Pérez Bengochea, se había encargado de recoger en su casa pobres transeuntes, por la cantidad anual de 60 pesetas.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la que precede.

Habiéndose formado la estadística de viviendas y albergues, y resultando de ella que hay 245 edificios que carecen de numeración, se acordó se adquieran para colocarlas en aquellos, las placas ó azulejos necesarios.

Dada cuenta de las subastas celebradas el día 20, para la venta del arbolado de la Alameda de San Julián, se dispuso continuasen aquellas el día 27 bajo los mismos tipos y condiciones que las anteriormente celebradas.

Fué aprobada una cuenta presentada por el Depositario de fondos Sr. Lerena, por jornales satisfechos á los peones que hicieron la limpieza del de «Arriba.»

Se dispuso que utilizando los derechos concedidos á los Ayuntamientos y particulares, por una reciente disposición del Ministerio de Fomento, se practiquen las gestiones conducentes para conseguir se hagan plantaciones en las márgenes del río Najerilla, y poder utilizar el aprovechamiento de la pesca que en él se cría; convocando al efecto á los Municipios interesados, á una reunión para acordar dirigir una instancia con tal objeto al Sr. Ministro de Fomento.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que empleando los medios que crea conveniente, ordene el arreglo del paseo de San Francisco.

También se acordó autorizar al Sr. Tobías, para que se encargue del arreglo de la parte del terreno de la Alameda de San Julián, cuyo arbolado se ha vendido, y que ha de destinarse á vivero; y que adquiera 4.000 estacas de chopos de los titulados lombardos.

Sesión del día 31

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Designado el día 25 de Abril próximo, para el juicio de exenciones del reemplazo del año actual y revisión de las excepciones otorgadas en los de 1907, 1908 y 1909, se designó al señor Secretario de la Corporación, para que en representación del Ayuntamiento asista á aquél, el cual irá provisto de la documentación que menciona el art. 122 de la ley.

En vista del resultado obtenido en las subastas del arbolado de

la Alameda, se acordó suspenderlas por ahora.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Abril, de la que se remitirá un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Oídas las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, respecto al mal estado en que se encuentra el acueducto titulado la «Cárca-ba», se acordó que la Comisión de Fomento la reconozca, y proponga las obras necesarias para su arreglo y limpieza.

Se acordaron dos pagos con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto vigente.

A instancia del Sr. Barón de Mahave, se le concedió el permiso que interesa, para ejecutar obras en dos casas de la calle de Cantarranas, y colocar el andamiaje necesario.

Nájera 4 de Mayo de 1910.—Eduardo Sotès, Secretario.

Dada cuenta de este extracto en la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de ayer, fué aprobado, habiéndose dispuesto se remita al Ilmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Nájera 13 de Mayo de 1910.—El Secretario, Eduardo Sotès.—V.º B.º: El Alcalde, Cecilio Garnica.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1235

El Sr. D. Isidoro Coloma Quevedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, cumplimentando orden de la Audiencia provincial en sumario contra Jorge Bezares Cerezo, de cuarenta y un años, hijo de Félix y Gregoria, natural de Ventosa y vecino de la capital, casado con María Pérez, de oficio tratante, con instrucción y antecedentes penales, sobre abusos deshonestos y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se le cite en forma y bajo los apercibimientos consiguientes, para que á las diez de la mañana del primero de Junio próximo comparezca ante la Audiencia provincial, á fin de celebrar el juicio oral dimanante de expresada causa.

Y yo el actuario, cito por medio de la presente cédula al procesado Jorge Bezares Cerezo, de las circunstancias consignadas, para que en el día y hora señalados, comparezca ante la Audiencia provincial para la celebración de dicho juicio, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Logroño Mayo diecinueve de mil novecientos diez.—El actuario, Pablo Apellániz.

Anuncios Oficiales

LAGUNA DE CAMEROS

1224

Don Benito Fernández Bazo, Alcalde y Presidente de la Junta pericial de esta villa.

Hace saber: Que terminado por la expresada Junta el Registro fiscal de edificios y solares de este término, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, según lo dispuesto en la letra D, del artículo 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1894, en cuyo plazo podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Laguna de Cameros 18 de Mayo de 1910.—Benito F. Bazo.



AJAMIL

1215

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para fijar los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el próximo año de 1911, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán las relaciones de alta y baja, debidamente justificadas y reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Ajamil 16 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Benito León.



BOBADILLA

1222

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución rústica, urbana y pecuaria de esta villa, para el año 1911, los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en la riqueza, presentarán las relaciones de altas y bajas con los justificantes correspondientes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, pasado el cual no serán admitidas.

Bobadilla 18 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Ulpiano Echenansia.

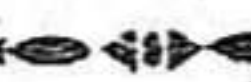


OLLAURI

1231

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para fijar los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1911, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el corriente mes.

Ollauri 18 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Gabino García.



ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1910

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1910 y en cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos a dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan a continuación:

Continuación (1)

M A R C O				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS				
Benito Aguiñiga	Comestibles por menor	Vega, 23	64 "	Sociedad Cros	Materias fertilizantes	M. Francos, 12	30 "
Gregorio Iturbe	Id.	Id., 9	64 "	Silvestra Larrea	Muebles usados	L. Rivas, 10	30 "
Juan Lapresa	Id.	M. Francos, 2	64 "	Rosario Hervías	Pescados frescos por menor	Id, 14	30 "
Melitón García	Id.	Peso, 1	64 "	Pablo Pérez	Id.	M. Francos, 11	30 "
Luis Angel Mozos	Id.	P. Paz, 2	64 "	Jacinto Retes	Id.	P. Paz, 27	30 "
Timoteo Egufuz	Id.	L. Rivas, 18	64 "	Joaquín Díez del Corral	Lechería	A. Vega	30 "
Carmelo Angulo	Id.	P. Cruz, 14	64 "	TARIFA 2.ª			
Valentin Pérez	Id.	L. Haro, 6	64 "	Rafael Frías	Agencia funeraria	Vega, 21	124 "
Justo Aguirre	Vinos y licores del país	P. Paz, 25	64 "	Angel Landa	Almacén de maderas	M. Francos, 16	120 "
Círculo Católico	Id.	B. España, 3	64 "	José Sánchez Ibáñez	Tratante en pieles	P. Cruz, 17	58 "
Saturnino Valdivielso	Id.	Arrabal, 7	64 "	Angel Gómez Arteche	Almacén de guanos	Vega, 35	50 "
Domingo Villarejo	Casa de pupilos	Vega, 13	64 "	Ramón Bañares	Id.	Jurado, 2	50 "
Benito Alonso	Taberna	Arrabal, 19	60 "	Ciriaco Arizaga	Id.	M. Francos, 8	50 "
Francisco Berrahondo	Id.	Id, 9	60 "	Camilo Hermoso	Tratante en trapos	L. Eivas, 27	75 "
Lucía Villoslada	Id.	Peso, 16	60 "	Francisco Roig é Hijo	Comerciante banquero	Vega, 8	450 "
Inocenta Ortega	Id.	Santo Tomás, 8	60 "	Viuda é Hijo de Iturriaga-			
Lucía Olarte	Id.	Puente, 1	60 "	goitia	Exportador de vinos	M. Francos, 24	750 "
Felipe Velázquez	Id.	P. Cruz, 15	60 "	Viuda de C. Roig y C. Serrés	Id.	Cantarranas	750 "
Pedro Castell	Id.	Santa Lucía, 1	60 "	Armentia y Madrazo	Id.	Cuevas, 18	750 "
Eduardo García	Id.	S. Martín, 6	60 "	Félix Martínez Lacuesta	Id.	M. Francos, 93	750 "
Pedro Alonso	Id.	B. España, 7	60 "	Arturo Marcelino	Id.	Vega, 28	750 "
Luciano Gimeno	Id.	Santo Tomás, 7	60 "	Angel Santiago	Id.	Cantarranas	750 "
Vicente Durá	Id.	P. del Callao, 1	60 "	Baamonde é Izarra	Comisionista en punto fijo	Peso, 6	164 "
Rufino Zalabardo	Id.	P. Cruz, 25	60 "	Cesáreo Campo	Corredor de comercio	B. España, 7	199 50
Vicente Ibarra	Id.	P. Paz, 25	60 "	Pedro Sáenz-López	Id.	C. Haro, 3	199 50
Santiago Bengoa	Loza entrefina	Arrabal, 32	54 "	Isidoro García	Prestamista garantía valores	L. Rivas, 17	270 "
Vicente Durá	Id.	P. Cruz, 10	54 "	Rafael Oñate	Colegio 1.ª y 2.ª enseñanza	13 Marzo, 4	64 "
Domingo Santamaría	Relojes de plata y metal	Id., 8	54 "	Matossi y Compañía	1 mesa de billar	P. Paz, 20	34 "
Lázaro Campino	Mesón	L. Rivas, 2	45 "	Bonifacio López	Id.	Vega, 24	34 "
Andrés Mate	Id.	Santa Lucía, 5	45 "	Sociedad «Artésana»	Id.	P. Paz, 25	54 "
Hipólito Tricio	Id.	L. Calvo, 1	45 "	Sociedad «Restaurada»	Id.	Vega, 24	34 "
Severo Marco Acha	Abacería	Prim, 1	45 "	Círculo Católico	Id.	B. España, 3	34 "
Jorge Melchor	Id.	Aranzadi	45 "	Sociedad «Restaurada»	1 mesa juego de naipes	Vega, 24	11 "
Maria Cruz Savilla	Id.	M. Francos, 35	45 "	Romana Herrero	Coche en punto fijo	Id., 21	46 "
Lucas López Maturana	Id.	L. Rivas, 30	45 "	Domingo Villarejo	Id.	Id., 13	46 "
Félix Horrán	Id.	Puente, 2	45 "	Valeriano Arca	Id.	M. Francos, 3	46 "
Dionisio Osés	Id.	S. Felices, 2	45 "	Dionisio Prado	Carro con 3 caballerías	Arrabal, 8	66 "
Rosa Ibarreche	Id.	P. Paz, 28	45 "	Viuda de Bañares	Idem 1 fd.	B. España, 5	22 "
Enrique García	Id.	P. Cruz, 29	45 "	Leandro Ardanza	Idem 2 fd.	Vega, 26	44 "
Prudencio Fernández	Id.	Peso, 10	45 "	Carlos Andrés	Id.	Peso, 15	44 "
Marta Aragón	Id.	L. Calvo, 5	45 "	Nietos de J. Francés	Idem 3 fd.	Vega, 46	66 "
Marcos Echevarría	Leña y carbón	E. Agradá, 5	45 "	Vicente Caño	Id.	Id., 4	66 "
Pedro Medrano	Bodega	Santa Lucía, 2	30 "	Antonio Fernández	Id.	P. Cruz, 19	66 "
Tiburcio Pérez	Id.	Arrabal, 20	30 "	Miguel Martín	Carro anillarado	Puente, 27	8 "
Joaquín Canal	Id.	M. Francos, 19	30 "	Pedro Urquijo	Coche viajeros 30 kilómetros de recorrido con 3 caballerías	Santa Lucía, 8	195 "
Carlos Martínez	Id.	P. Cruz, 27	30 "	Romana Herrero	Idem 25 fd. con 4 fd.	Vega, 21	200 "
Salvador Martínez Ormazabal	Id.	Santa Lucía, 23	30 "	La misma	Idem 1 fd. con 2 fd.	Id.	54 "
Primitivo Iburu	Id.	Carrión, 3	30 "	Domingo Villarejo	Id.	Id., 13	54 "
Francisco Sales	Id.	B. España, 11	30 "	TARIFA 3.ª			
Román Rey	Id.	M. Francos, 5	30 "	Fermín Díaz	12 telares eléctricos para telas de 0'35 metros de ancho	Jurado, S. N.	228 "
Maria Angel Ortega	Id.	Paz, 35	30 "	Casto López	Telar común, lanzadera á mano, para lienzos ordinarios	Puente, 14	6 "
Gabriel Pérez	Id.	M. Francos, 55	30 "	El mismo	Salto de agua 15 por 100	Id.	90 "
Feliciano Gómez	Café económico	P. Paz, 24	30 "	Angel Landa	Sierra sin fin 0'057 milímetros diámetro por caballería	M. Francos, 16	35 63
Justo Aguirre	Id.	Id, 25	30 "	El mismo	Idem fd. 0'015 fd. idem por fd.	Id.	6 30
Felipe Velázquez	Id.	P. Cruz, 15	30 "	Felipe Pérez	Taller herrería 1 caballo	Id., 22	200 "
Saturnino Valdivielso	Id.	Arrabal, 7	30 "	Manuel Garavilla	Fábrica botes hojalata á mano	A. Vega	112 "
Vicente Ibarra	Id.	P. Paz, 25	30 "	Vicente Bodegas	Idem mecánicamente para su fábrica de conservas	Terrero	112 "
Saturnino Burgos	Tablajero	Santa Lucía, 2	30 "				
Pedro Resa	Id.	P. Paz, 26	30 "				
Blasa Soto	Id.	Santo Tomás, 6	30 "				
Manuela Elguea	Id.	Carrión, 1	30 "				
Gaspar Huidobro	Id.	Aranzadi, 4	30 "				
Saturnino García	Id.	M. Francos, 57	30 "				
Severiano González	Id.	S. Roque, 15	30 "				
Bias Carreras	Id.	C. Haro, 29	30 "				
Claudio Tobalina	Id.	Prim, 11	30 "				
Angela Lomba	Id.	Santo Tomás, 23	30 "				
Dominica Virumbrales	Cacharros	Colón, 2	30 "				
Cecilio Prieto	Comisulines	Libertad, 8	30 "				
Felisa Mendoza	Id.	Vega, 30	30 "				
Rafael Riaño	Id.	P. Cruz, 23	30 "				
Miguel Pasamar	Venta de frutas	Prim, 13	30 "				
Juliana Ruiz	Libros rayados	P. Cruz, 2	30 "				

(1) Véase el BOLETIN núm. 109.

